



SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017, CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES, REGIDOR GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, (PRESENTE); REGIDORA CASILDA RUIZ AGUSTÍN, (PRESENTE); REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, (PRESENTE); REGIDORA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, (PRESENTE); REGIDOR LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, (PRESENTE); REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, (PRESENTE); REGIDOR RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, (PRESENTE); REGIDORA ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, (PRESENTE); REGIDOR GUILLERMO GARCÍA RAMÓN, (PRESENTE); REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, (PRESENTE); REGIDOR JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ, (PRESENTE); REGIDORA LORENZA ALDASORO ROBLES, (PRESENTE); REGIDOR FRANCISCO CELORIO CACEP, (PRESENTE) Y REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, (PRESENTE); HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO 2017, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 28 DE FEBRERO DE 2017; NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017; NÚMERO SEIS, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; NÚMERO SIETE, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, COLINDANCIAS Y



NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS, DE DIVERSOS PREDIOS ENAJENADOS A FAVOR DE PARTICULARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; **NÚMERO OCHO**, PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL DIF TABASCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER PARA EL REGISTRO DE MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y EN SU CASO, DE DEFUNCIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DECESO; **NÚMERO NUEVE**, PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO; **NÚMERO DIEZ**, ASUNTOS GENERALES Y **NÚMERO ONCE**, CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NÚMERO UNO, OFICIO NÚMERO SE/029/2017, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE 2016, ENERO Y FEBRERO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO DOS, OFICIOS NÚMERO CR/048/2017 Y CR/051/2017, AMBOS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR LA REGIDORA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COPIA DE LAS ACTAS DE LA NOVENA Y DÉCIMA SESIÓN Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO TRES, OFICIOS NÚMERO HA/RPRD/016/2017 Y HA/RPRD/018/2017, DE FECHAS 03 Y 13 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL REGIDOR LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO CUATRO, OFICIOS NÚMERO REG06-039/2017 Y REG06-040/2017, AMBOS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR LA REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COPIA DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO CINCO, OFICIOS NÚMERO REG06-038/2017 Y REG06-041/2017, DE FECHAS 10 Y 13 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR LA REGIDORA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COPIA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO SEIS, OFICIOS NÚMERO CEFE/090/2017 Y CEFE/091/2017, AMBOS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR LA REGIDORA ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECISIETE Y EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE 2016, ENERO Y FEBRERO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO SIETE, OFICIO NÚMERO COM-ADMON/21/2017, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL REGIDOR GUILLERMO GARCÍA RAMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO OCHO, OFICIO NÚMERO COM-APDATDAR/19/2017, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR EL REGIDOR GUILLERMO GARCÍA RAMÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE, NÚMERO NUEVE, ESCRITOS DE FECHAS 30 DE ENERO DE 2017 Y 02 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COPIA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO DIEZ, OFICIO NÚMERO DSR/COM-GV-10/2017, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADO POR LA REGIDORA LORENZA ALDASORO ROBLES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE 2016, ENERO Y FEBRERO DE 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO ONCE, OFICIOS NÚMEROS 13ª. REGIDURIA/016/2017 Y 13ª. REGIDURIA/011/2017, DE FECHAS 7 Y 17 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL REGIDOR FRANCISCO CELORIO CACEP, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE; NÚMERO DOCE, OFICIO NÚMERO DCR/074/2017, DE FECHA 24 DE FEBRERO 2017, SIGNADO POR EL REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE DIGNAMENTE PRESIDE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO, RECONOCE Y FELICITA EL TRABAJO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS MENCIONADAS, EXHORTÁNDOLES QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE ESTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Febrero de 2017.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de febrero de 2017.

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y



ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y José Luis Montoya López, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Francisco Cunningham Chávez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de Febrero al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2017**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número Veinticinco, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **30 de Enero del año 2017**, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017, y sus adecuaciones presupuestarias del mes de enero para ubicarse en la cantidad de **\$2,735,169,751.38 (Dos mil setecientos treinta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos 38/100 M.N.)**.

SEXTO.- Para el mes de **Febrero** se registraron en el Presupuesto de Egresos Municipal las **ampliaciones líquidas** correspondientes al ejercicio fiscal 2017, siguientes:



**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS REMANENTE**

Se incrementa en **\$627,174.00 (Seiscientos veintisiete mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, según oficio de ingresos de la Dirección de Finanzas No. DF/SI/0301/2017.

**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS REMANENTE**

Se incrementa en **\$1,007,230.55 (Un millón siete mil doscientos treinta pesos 55/100 M.N.)**, según oficio de ingresos de la Dirección de Finanzas No. DF/SI/0301/2017.

FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REMANENTE

Se incrementan **\$972,502.59 (Novecientos setenta y dos mil quinientos dos pesos 59/100 M.N.)**, por concepto de segunda ministración pendiente del ejercicio 2016, según oficio de ingresos No. DF/SI/0301/2017 de la Dirección de Finanzas.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$2,606,907.14 (Dos millones seiscientos seis mil novecientos siete pesos 14/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2,737,776,658.52 (Dos mil setecientos treinta y siete millones setecientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 52/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- Para el mes de febrero de 2017 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$37,442,289.95 (Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos 95/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 25 transferencias de recursos por un monto de **\$1'706,843.93 (Un millón setecientos seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 93/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

MODULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO	\$10,000.00
RECLASIFICACIÓN DE GASTOS DE FERIA TABASCO 2017	\$433,000.00
PAPELERIA, LUBRICANTES Y ADITIVOS, OTROS ARTICULOS Y MATERIAL DIDACTICO PARA EL DIF MUNICIPAL	\$25,500.00
AGUA Y ALIMENTOS PARA EVENTOS CULTURALES	\$5,000.00
POZOL Y DULCES PARA EVENTO DE ASUNTOS INDIGENAS EN TAMULTE DE LAS SABANAS	\$8,000.00
CAFETERAS INDUSTRIALES Y RELOJ CHECADOR DE FOMENTO ECONOMICO	\$78,134.00
CELEBRACIÓN DE CONGRESOS Y CONFERENCIAS (CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	\$8,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



COMPRA DE DISCO DURO EXTERNO Y EQUIPOS TELEFONICOS PARA FOMENTO ECONOMICO	\$5,000.00
MANTTO. Y REP. DE EQ. DIVERSO, ARTICULOS PARA ESCUELAS Y BIBLIOTECAS PARA DEPORTE	\$7,030.98
MATERIAL ELECTRICO PARA LA INSTACION ELECTRICA DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL	\$20,000.00
MATERIALES DE OFICINA, PINTURAS, HERRAMIENTAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO	\$7,167.00
MATERIALES Y UTILES MENORES PARA COMPUTADORAS PARA IMPLAN	\$2,133.00
NOMINAS DEL MES DE FEBRERO	\$834,681.25
PAPELERIA, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y MATERIALES DE COMPUTADORA PARA CONTRALORIA	\$3,833.00
PINTURAS, SERVICIO DE MENSAJERIA Y OTROS GASTOS EN PRESIDENCIA	\$4,650.00
ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE CONTROL DE ROEDORES DE LA COORDINACION DE PARQUES	\$13,480.00
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ALIMENTACION Y VIVERES, MATERIALES DE IMPRESION DEL AREA DE BACHEO	\$115,000.00
SERVICIO DE INTERNET (ADMINISTRACION)	\$1,734.70
IMPRESION DE 32 LONAS PARA OBRAS PÚBLICAS	\$40,000.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA PINTURA EN OBRAS PUBLICAS	\$15,000.00
REMACHES Y CERRADURA PARA PUERTA DE ACCESO DEL IMPLAN	\$500.00
REFACC. DE EQ. DE TRANSPORTE, MATERIAL IMPRESO, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS TEXTILES PARA ADMINISTRACIÓN	\$69,000.00

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 59 transferencias de recursos por un monto de **\$29,083,133.70 (Veintinueve millones ochenta y tres mil ciento treinta y tres pesos 70/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

100 ULTRASONIDOS INTRAOCULARES DIF MUNICIPAL	\$34,800.00
2 CLIMAS DE 2 TONELADAS Y 1 CLIMA DE 1 TONELADA PARA OBRAS PÚBLICAS	\$31,000.00
APOYOS SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	\$1,056,000.00
NOMINAS DEL MES DE FEBRERO	\$1,877,730.62
ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR A LA COMPAÑIA DE DANZA FOLKLORICA A LA CD. DE MEXICO	\$104,400.00

Rosario

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature and notes on the right margin]



ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$1,345,506.03
ALQUILER DE STAND Y EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA LA V FERIA DEL EMPLEO	\$32,000.00
APOYO CON PAQUETES DE INSUMOS PARA PLATANO MACHO	\$600,000.00
APOYOS ECONOMICOS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	\$2,500,000.00
APOYOS SOCIALES A MUJERES LENTES Y ESTUFAS ATENCION A LA MUJER	\$264,816.00
CARPAS PARA EVENTOS OFICIALES	\$81,361.24
SERVICIO DE CALIFICACION A LA CALIDAD CREDITICIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	\$169,000.00
COMPROBACION DE PAGOS DE DICIEMBRE COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS IMPUESTOS DERIVADO DE UNA RELACION LABORAL	\$6,575,000.00
APOYO A INSTRUCTORES DEL INMUDEC	\$17,400.00
APOYO SOCIAL A PERSONAL AUXILIAR DE EVENTOS CULTURALES	\$1,056,000.00
DESMONTE DE VINIL DE 64 RECOLECTORES, LAVADO Y LIMPIEZA, ROTULACION CON IMAGEN DEL H. AYUNTAMIENTO	\$446,000.00
ELABORACION DE 2 MODULOS DE INFORMACION PARA ATENCION CIUDADANA	\$5,500.00
ELABORACION Y TRAMITE ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES DE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO RA. MEDELLÍN Y MADERO 3RA. Y 4TA. SECCIÓN	\$238,380.82
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A TRANSPORTISTAS QUE TOMARON EL CURSO DE CULTURA TURISTICA Y CAMBIO CLIMATICO	\$25,000.00
MOBILIARIO Y AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA PARTICULAR	\$56,272.00
ESTUDIO GEOFISICO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUJNDO DE AGUA POTABLE R/A GONZALEZ 1RA. SECCIÓN	\$133,163.20
ESTUDIOS HIDRAULICOS Y TOPOGRAFICOS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS ZONAS EN EL RÍO GRIJALVA EN EL TRAMO DE LOS PUENTES MALECÓN Y GRIJALVA I Y EL CARRIZAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO USUMACINTA Y PASEO TABASCO	\$819,540.00
ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE R/A PABLO L. SIDAR	\$238,380.82
EVENTO MUJERES Y HOMBRES LIDERES Y FUTUROS PROFESIONALES REGIÓN SUR SURESTE A REALIZAR POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HIDRAULICA EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA.	\$84,000.00
DIFUSION DE OBRAS Y ACCIONES DEL. H. AYUNTAMIENTO	\$2,664,618.32
IMPRESION DE RECIBOS DE COBRO DE AGUA, ALQUILER DE SILLAS Y SONIDO PARA EVENTO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HIDRÁULICA	\$303,126.91



IMPRESORA PARA EL IMPLAN	\$6,200.00
LOGOTIPOS PARA MODULOS DE INFORMACION	\$14,000.00
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y PINTURA DE PRESIDENCIA	\$6,036.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA COORD. DE SALUD	\$10,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$25,300.00
MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MERCADOS	\$232,500.00
MANTENIMIENTO DEL GRAN SALON VILLAHERMOSA	\$159,900.00
MATERIALES PARA LA REPARACION DE 3 EMBARCACIONES DE LOS PASOS FLUVIALES	\$136,479.00
MATERIALES PARA REHABILITACION Y BOMBAS SUMERGIBLES DEL PARQUE LOS GUACAMAYOS	\$184,800.00
MATERIALES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO EN TU COMUNIDAD	\$41,179.20
MOBILIARIO PARA ATENCION CIUDADANA (SILLAS)	\$30,000.00
OXIGENO, GAS Y ACETILENO PARA LAS ÁREAS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO, PARQUES Y JARDINES Y ALUMBRADO	\$198,000.00
PAGO DE ADEFAS DEL CONVENIO HABITAT 2016	\$910,497.88
AGUA POTABLE DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$214,566.06
PERIFONEO DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES	\$200,000.00
ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES	\$315,000.00
PERTIGA TIPO TELESCÓPICA PARA SAS	\$24,488.41
RECLASIFICACION AL PROYECTO DE APOYOS DE INSUMOS PARA SIEMBRA DE MAIZ	\$207,000.00
RELOJ CHECADOR PARA LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	\$3,886.00
RENTA DE SISTEMA DE CONTROL DE ESTIMACIONES GUBERNAMENTAL	\$765,600.00
RECLASIFICACIÓN DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE JAGUAYES A PRODUCTORES AGRICOLAS	\$2,560,000.00
SEÑALAMIENTOS DE PARADAS DEL TURIBUS	\$118,320.00
SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN MATERIA LABORAL (JURÍDICO)	\$974,400.00
SERVICIO DE INTERNET PARA FINANZAS	\$33,000.00
SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIA DE PRESIDENCIA	\$668,160.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



UNIFORMES PARA PERSONAL DE MODULOS DE ATENCION CIUDADANA	\$4,000.00
UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA DEL GYM ATENEO	\$238.00
FILMACION DE VIDEO Y AFORO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN R/A. ACACHAPAN Y COLMENA 1A. SECCIÓN	\$79,402.19
CANCELACIÓN DE SALDOS DE GASTOS DE DIFUSIÓN	\$151,185.00
ALQUILER DE VEHICULOS PARA EMPLEO TEMPORAL	\$50,000.00

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 12 transferencias de recursos por un monto de **\$6,349,792.41 (Seis millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 41/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

10 COMPUTADORAS Y 10 IMPRESORAS TERMICAS PARA RECAUDACIÓN DE FINANZAS	\$211,751.04
DOS MOTORES PARA EMBARCACIONES Y RADIOS PARA LOS PASOS FLUVIALES	\$229,113.17
ADQUISICION DE 20 EXTRACTORES Y 2 VENTILADORES INDUSTRIALES PARA EL MERCADO PROVISIONAL EN LA COL. CASA BLANCA	\$398,170.00
ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES PARA CAPTACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA ISLA 1 Y 2	\$2,508,769.12
ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$403,680.00
COMPLEMENTO PARA UNIDAD MEDICA MOVIL	\$816,835.72
DESVARADORAS PARA PROGRAMA DE MECANIZACION AGRICOLA	\$178,000.00
ENERGIA ELECTRICA	\$1,506,968.00
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS	\$32,600.03
INTERRUPTOR TERMOGENICO PARA SER UTILIZADO EN EL EQUIPO DE BOMBEO No. 2 DEL CARCAMO DE ERNESTO MALDA.	\$12,344.49
MOBILIARIO DE OFICINA PARA SAS	\$51,560.84

CONVENIO SAPAET.

Se realizó una transferencia de recursos por un monto de **\$299,923.91 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos veintitrés pesos 91/100 M.N.)**, para atender ajustes de nóminas de febrero.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and 'CA' at the top, and a vertical signature 'C2' further down.



CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se realizó una transferencia de recursos por un monto de **\$2,596.00 (Dos mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, para atender ajustes de nóminas de febrero.

OCTAVO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos Municipal para el mes de Febrero del ejercicio fiscal 2017, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

Ricardo Díaz Leal Aldana
Presidente

(Firma ilegible)
Casilda Ruiz Agustín
Secretaria

(Firma ilegible)
Constantino Alonso Pérez Marí
Vocal

(Firma ilegible)
Elda Alejandra Mier y Concha Soto
Vocal

(Firma ilegible)
José Luis Montoya López
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	ENERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	FEBRERO
RECURSOS FISCALES			
1601 PARTICIPACIONES	1,235,034,657.00	-	1,235,034,657.00
-PROGRAMA NORMAL	1,235,034,657.00	-	1,235,034,657.00
1614 RECURSOS PROPIOS	494,066,060.07	-	494,066,060.07
-PROGRAMA NORMAL	485,149,144.00	-	485,149,144.00
-REMANENTES	8,916,916.07	-	8,916,916.07
RECURSOS ESTATALES			
6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	41,506,623.87	-	41,506,623.87
-PROGRAMA NORMAL	41,142,764.00	-	41,142,764.00
-REMANENTES	363,859.87	-	363,859.87
6021 CONVENIO SAPAET	271,235,424.86	-	271,235,424.86
-PROGRAMA NORMAL	270,595,494.00	-	270,595,494.00
-REMANENTES	639,930.86	-	639,930.86
6023 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	976,800.13	-	976,800.13
-REFRENDOS	976,800.13	-	976,800.13
6025 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	3,943,720.40	-	3,943,720.40
-REFRENDOS	3,943,720.40	-	3,943,720.40
RECURSOS FEDERALES			
5334 FONDO III	112,026,811.04	-	112,026,811.04
-PROGRAMA NORMAL	62,256,599.00	-	62,256,599.00
-REFRENDOS	46,908,233.29	-	46,908,233.29
-REMANENTES	2,861,978.75	-	2,861,978.75
5335 FONDO IV	366,710,950.46	-	366,710,950.46
-PROGRAMA NORMAL	357,916,459.00	-	357,916,459.00
-REFRENDOS	5,477,044.22	-	5,477,044.22
-REMANENTES	3,317,447.24	-	3,317,447.24
5093 CAPUFE	49,186,777.28	-	49,186,777.28
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REFRENDOS	14,764,642.82	-	14,764,642.82
-REMANENTES	2,872,399.46	-	2,872,399.46
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	3,163,468.97	627,174.00	3,790,642.97
-PROGRAMA NORMAL	-	-	-
-REFRENDOS	1,750,359.90	-	1,750,359.90
-REMANENTES	1,413,109.07	627,174.00	2,040,283.07

Rov...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
D001 Costo Financiero de la Deuda	65,397,470.04	-	-	65,397,470.04
E001 Servicio de Agua Potable	197,965,367.51	2,483,935.23	400,374.73	200,048,928.01
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	208,150,726.45	585,478.72	110,784.27	208,625,420.90
E029 Protección Civil	80,000.00	819,540.00	-	899,540.00
E037 Procuración y Apoyo a Etnias	1,447,519.71	8,000.00	-	1,455,519.71
E47 Registro e Identificación de Población	16,054,039.31	25,831.58	20,758.99	16,059,111.90
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	315,369,336.33	223,851.08	10,774.60	315,582,412.81
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	265,740,726.67	805,716.45	375,332.57	266,171,110.55
E50 Servicio de Alumbrado Público	149,805,083.75	27,087.03	46,399.44	149,785,771.34
E51 Servicios a Mercados Públicos	30,068,006.23	61,288.12	46,567.16	30,082,727.19
E52 Servicios a Panteones	15,267,013.31	22,099.54	2,395.63	15,286,717.22
F001 Desarrollo Agrícola	7,501,898.40	2,087,887.90	1,488,588.98	8,101,197.32
F002 Desarrollo Pecuario	5,227,159.46	69.30	635.50	5,226,593.26
F005 Desarrollo Acuícola	6,305,502.81	862.42	439.84	6,305,925.39
F007 Apoyo para el Comercio	5,818,246.74	1,232.18	3,983.90	5,815,495.02
F013 Apoyo al Empleo	4,267,274.22	4,941.30	13,064.01	4,259,151.51
F014 Desarrollo Turístico	12,240,519.94	901,157.29	528,933.02	12,612,744.21
F015 Apoyo a la Vivienda	3,386,086.07	-	-	3,386,086.07
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,657,996.49	77,682.85	10,823.68	5,724,855.66
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	73,805,873.35	568,937.24	177,719.18	74,197,091.41
F28 Fomento a la Salud	16,180,105.77	90,206.08	115,845.59	16,154,466.26
F29 Fomento a la Educación	14,211,573.04	2,500,657.80	69.74	16,712,161.10
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	40,697,226.04	13,048.32	31,576.52	40,678,697.84
F31 Fomento al Deporte y Recreación	17,599,336.41	152,540.54	20,581.60	17,731,295.35
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00
K002 Infraestructura para Agua Potable	5,044,681.66	2,533,257.53	-	7,577,939.19
K003 Drenaje y Alcantarillado	52,883,625.96	12,344.49	-	52,895,970.45
K005 Urbanización	115,728,959.68	-	-	115,728,959.68
K006 Infraestructura para la Salud	26,180,977.18	-	-	26,180,977.18
K012 Edificios Públicos	14,256,571.69	-	-	14,256,571.69
K024 Adquisición de Bienes Muebles	-	611,946.41	-	611,946.41
K034 Infraestructura para la Educación	6,421,523.73	-	-	6,421,523.73
K035 Infraestructura Deportiva	12,710,557.03	-	-	12,710,557.03
K036 Infraestructura Recreativa	5,653,737.37	-	-	5,653,737.37
K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	4,978,292.28	1,944,283.63	-	6,922,575.91
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,000,000.00	-	-	24,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	341,833,589.27	6,750,691.75	392,847.33	348,191,433.69
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	15,433,268.04	4,395.84	18,197.17	15,419,466.71
O002 Transparencia y rendición de cuentas	4,026,219.13	0.20	804.53	4,025,414.80
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,691,384.45	823,581.46	200,052.25	41,314,913.66
P005 Política y Gobierno	159,567,962.42	3,962,826.89	33,322.04	163,497,467.27
P008 Administración Fiscal	22,893,308.60	-	-	22,893,308.60
P009 Administración Financiera	129,605,659.75	7,772,463.03	25,107.10	137,353,015.68
P010 Administración Programática y Presupuestal	211,015,345.09	4,171,354.89	33,366,310.58	181,820,389.40
P018 Evaluación del Desempeño	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
TOTAL GENERAL	2,735,169,751.38	40,049,197.09	37,442,289.95	2,737,776,658.52



Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES		
K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa		
K-317	Equipamiento para la Dirección de Fomento Económico	0001 Villahermosa
K-323	Equipo de comunicación y disco duro externo	0001 Villahermosa
RAMO 33 FONDO IV		
K002 Infraestructura para Agua Potable		
K-309	Adquisición de motobombas sumergibles para captación de la planta potabilizadora la Isla 1 y la Isla 2	0001 Villahermosa
K-313	Adquisición de multímetro digital de gancho para las brigadas de SAS	0001 Villahermosa
K024 Adquisición de Bienes Muebles		
K-306	Desvaradoras para mecanización agrícola	0001 Villahermosa
K-321	Equipamiento para los pasos fluviales	0001 Villahermosa
K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa		
K-310	Mobiliario de oficina para áreas administrativas de la Coordinación del SAS	0001 Villahermosa
K-324	Software para administrar licencias de funcionamiento	0001 Villahermosa
K-325	Equipamiento para la modernización e innovación de la Dirección de Finanzas	0001 Villahermosa
K-326	Adquisición de extractores eólicos y ventiladores industriales para el mercado de la Col. Casa Blanca	0001 Villahermosa
RECURSOS PROPIOS		
E001 Servicio de Agua Potable		
308	Registro de video filmación y pruebas de aforo para pozo profundo de agua potable, Ra. Acachapán y Colmena 1ra. Sección	0019 Acachapan y Colmena 1a. Sección.
E029 Protección Civil		
304	Estudios hidráulico y topográfico en los ríos Grijalva en el tramo de los puentes Malecón y Grijalva I y el Carrizal en el tramo Paseo Usumacita y Paseo Tabasco	0001 Villahermosa
F001 Desarrollo Agrícola		
307	Apoyo con paquetes de insumos para platano macho	0001 Villahermosa
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
319	Apoyos sociales a mujeres	0001 Villahermosa
K002 Infraestructura para Agua Potable		
K-315	Adquisición de herramienta	0001 Villahermosa



K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-311	Mobiliario para la Dirección de Atención Ciudadana.	0001	Villahermosa
K-312	Climas para Dirección General y Subdirección Rural	0001	Villahermosa
K-314	Bienes de tecnología para el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.	0001	Villahermosa
K-318	Equipamiento para la Presidencia Municipal	0001	Villahermosa
K-322	Carpas para eventos oficiales	0001	Villahermosa

K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa

K-320	Equipamiento para la Dirección de Atención a las Mujeres	0001	Villahermosa
K-328	Adquisición bombas sumergibles para el Parque Los Guacamayos	0001	Villahermosa

P009 Administración Financiera

316	Pago de Adefas del Convenio Hábitat 2016	0001	Villahermosa
-----	--	------	--------------

K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa

K-298	Unidad médica móvil	0001	Villahermosa
-------	---------------------	------	--------------

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA ABRIR LA DISCUSIÓN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

Roberto Romero del Valle

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de enero de 2017.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65, fracción III, párrafo tercero y VIII, inciso e) y 76, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10, fracción XII, 281, 282 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 29 fracción XXIII, y demás relativos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 3, 57, 62, 85, 91 fracción IV, incisos f), g) y p) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, los integrantes de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, sometemos a la consideración de este H. Cabildo, el presente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H.**

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left and various initials and scribbles on the right and bottom.]

AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, y:

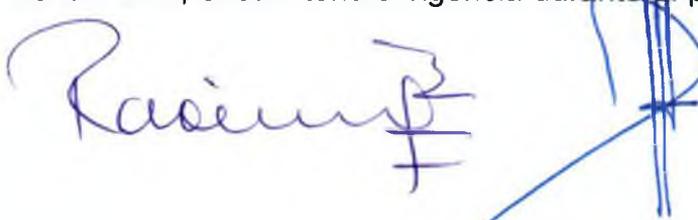
CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el municipio libre, en términos del artículo 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 65, fracción VIII, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es responsable del desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro de su respectiva jurisdicción, estando facultado, entre otras cosas, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en razón de lo cual, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 11, fracción XV, que a los municipios le corresponde la atribución de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, así como las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

SEGUNDO. Que para tales efectos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 4 y 29, fracción XXVII, prevé para estos órganos municipales, la facultad de concertar convenios de desarrollo municipal; atribución que de igual manera le otorga la citada Ley de Ordenamiento Sustentable en su numeral 10, fracción IV, que dispone que los Ayuntamientos podrán celebrar con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y con otros Ayuntamientos o Concejos Municipales de la entidad, en los términos que señala la Constitución Política Estatal, los convenios que sean necesarios para cumplir con los objetivos de los programas en las materias de desarrollo urbano, ordenamiento sustentable del territorio, y regularización de la tenencia de la tierra.

TERCERO. Que en este contexto, toda vez que uno de los objetivos generales de este Gobierno Municipal, es precisamente la planeación de la infraestructura urbana, como uno de los detonadores de crecimiento humano, aunado a que este H. Ayuntamiento atiende una cantidad considerable de personas que se encuentran promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra que ocupan, de lo que resulta el interés de contar con los elementos necesarios, que le permitan concretar sus políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a favor y en beneficio de sus habitantes.

CUARTO. Que atendiendo a lo anterior, mediante oficio número CERTT/039/2017, de fecha 09 de enero de 2017, el Lic. José Ángel Ruiz Hernández, Coordinador General de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, remite y somete a consideración del H. Cabildo de este Ayuntamiento de Centro, el Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, el cual tendrá vigencia durante el periodo del año 2016 al 2018; mismo que





se instruyó al Lic. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnar a esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos.

QUINTO.- Que a través del oficio número SA/UJ/0193/2017, de fecha 13 de enero de 2017, firmado por el Lic. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento de Centro, fue turnado a la Comisión edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, el Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el Municipio de Centro, Tabasco, a celebrar entre el Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; para su estudio, discusión y dictamen, en términos del artículo 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo.

SEXTO.- Que mediante oficio número DAJ/0276/2017, de fecha 18 de enero de 2017, el Lic. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, validó el Proyecto de Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, considerando viable continuar con el trámite correspondiente, así mismo informa que a través del oficio número DAJ/0845/2016, de fecha 29 de julio del año 2016, le hizo llegar al Lic. José Ángel Ruiz Hernández, Coordinador General de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el citado proyecto con las adecuaciones correspondientes, mismas que ya fueron incluidas en el multicitado proyecto.

SÉPTIMO.- Que este Ayuntamiento y la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), convienen en conjuntar acciones a través del presente convenio de coordinación, con el fin de fortalecer el programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Centro, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos irregulares y obtener la escrituración definitiva a favor del poseionario y su inscripción en el Catastro Municipal y en el Registro Público de la Propiedad, en su caso.

Que en razón de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Primer Síndico de Hacienda, en términos de la normatividad aplicable, proceda en representación de este H. Ayuntamiento de Centro, a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración que en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá celebrarse con la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

SEGUNDO. La vigencia del convenio será a partir de la fecha de su firma, hasta el 04 de octubre del año 2018, pudiendo ser prorrogado a solicitud de las partes.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)
**C. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)
**C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SECRETARIA**

(Firma ilegible)
**C. GUILLERMO GARCIA RAMON
VOCAL**

(Firma ilegible)
**C. JOSE LUIS MONTOYA LÓPEZ
VOCAL**

(Firma ilegible)
**ARQ. RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
VOCAL**

(Firma ilegible)
**C. VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
VOCAL**

(Firma ilegible)
**C. LORENZA ALDASORO ROBLES
VOCAL**

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA ABRIR LA DISCUSIÓN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.-----

(Firma ilegible)

(Firma ilegible)

6



EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CERTT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS, DE DIVERSOS PREDIOS ENAJENADOS A FAVOR DE PARTICULARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS, DE DIVERSOS PREDIOS ENAJENADOS A FAVOR DE PARTICULARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de febrero de 2017.

**CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, XXII y XXIII; 46, fracción IV; 47 y 52; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 52, 53, 57, 78, 79, fracción X, 85, 90, fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración, del H.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.]



Cabildo, el **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS, DE DIVERSOS PREDIOS ENAJENADOS A FAVOR DE PARTICULARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, y:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 27, 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, V VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII, LIX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para autorizar, controlar, y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia y en su jurisdicción territorial.

SEGUNDO.- Que conforme a lo previsto en los artículos 38 y 233 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, conforme a lo previsto en los citados preceptos.

TERCERO.- Que en el Municipio de Centro, existe una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares, que fueron ocupados sin contar con escrituras, inscripción en el catastro y/o Instituto Registral del Estado de Tabasco, o sin contar con la autorización de lotificación o fraccionamiento estipulada en las normas urbanísticas correspondientes; los cuales requieren ser regularizados legal y urbanísticamente, para garantizar el derecho de propiedad y el crecimiento ordenado de los centros de población.

CUARTO.- Que mediante oficios números DAJ/0021/2017, DAJ/0050/2017 y DAJ/0621/2017, de fechas 02, 05 de enero de 2017, y 10 de febrero de 2017, respectivamente, el Lic. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, turnó a esta Comisión los expedientes referentes, en los cuales solicita la rectificación de ubicación, superficie, colindancias y nombre de los posesionarios, de los predios que han sido enajenados a favor de los CC. Genaro Jiménez Ramón, Alma Nuri Hernández Hernández, Julio César Hernández Izquierdo y Martha Castillo Cobarruvias.

QUINTO.- Que mediante Dictamen aprobado por el H. Cabildo, el día 21 de octubre de 2014, se planteó erróneamente la ubicación, del predio enajenado a favor del C. Geharo Jiménez Ramón, ubicado en la calle José Nicomedes Ramón interior s/n, Villa Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco, Acuerdo que fue publicado en el Suplemento número 7639 D del Periódico Oficial del Estado, número 4842, de fecha 21 de noviembre de 2015, por el que se autorizó la enajenación del predio en cuestión, mismo que se estableció de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Ubicación: Calle José Nicomedes Ramón número 179, Villa Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco.

Superficie: 197.334 m².

Noreste: 13.95 m., con Lote 10.

Sureste en 2 medidas: 02.59 m., con Acceso y 11.73 m. con Lote 1.

Noroeste: 13.44 m., con Lote 13.

Suroeste en 3 medidas: 04.06 m., 0.58 m., y 09.76 m., con Lote 12.

Siendo el dato correcto el siguiente:

Ubicación: Calle José Nicomedes Ramón interior s/n, Villa Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco.

Superficie: 197.334 m².

Noreste: 13.95 m., con Lote 10.

Sureste en 2 medidas: 02.59 m., con Acceso y 11.73 m. con Lote 1.

Noroeste: 13.44 m., con Lote 13.

Suroeste en 3 medidas: 04.06 m., 0.58 m., y 09.76 m., con Lote 12.

SEXTO.- Que mediante Dictamen aprobado por el H. Cabildo, el día 28 de noviembre de 2014, de nueva cuenta, se plantearon erróneamente la superficie y las colindancias del predio enajenado a favor de la C. Alma Nuri Hernández Hernández, ubicado en el Callejón s/n, interior 2, de la Calle Amado Nervo, Villa Macultepec de este Municipio, Acuerdo que fue publicado en el Suplemento número 7564 del Periódico Oficial del Estado, número 3527, de fecha 04 de marzo de 2015, por el que se autorizó la rectificación de las medidas, colindancias y superficie del predio en cuestión, de la siguiente manera:

Superficie: 74.402 m².

Noreste: 8.00 m., paso de servidumbre.

Sureste: 9.75 m., con Hermila Hernández Ávalos.

Noroeste: 8.90 m., con Julio César Izquierdo Hernández.

Suroeste: 8.00 m., con Mauricio Ávalos Ávalos.

Sin embargo, se observó la inconsistencia entre la ubicación geográfica del predio, con la superficie y colindancias establecidas en el título de propiedad expedido a su favor, por lo que se procedió a su verificación, siendo los datos correctos los siguientes:

Superficie: 74.39 m².

Noreste: 8.00 m., paso de servidumbre.

Sureste: 9.75 m., con Julio César Izquierdo Hernández.

Noroeste: 8.90 m., con Hermila Hernández Ávalos y Pedro Izquierdo Alejandro.

Suroeste: 8.00 m., con Mauricio Ávalos Ávalos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



SÉPTIMO.- Que mediante Dictamen aprobado por el H. Cabildo, el día 28 de noviembre de 2014, de nueva cuenta, se plantearon erróneamente las colindancias del predio enajenado a favor del C. Julio César Izquierdo Hernández, ubicado en la Calle Amado Nervo s/n, interior 3, Villa Macultepec de este Municipio, Acuerdo que fue publicado en el Suplemento número 7564 del Periódico Oficial del Estado, número 3528, de fecha 04 de marzo de 2015, por el que se autorizó la rectificación de la medidas, colindancias y superficie del predio en cuestión, de la siguiente manera:

- Superficie:** 90.210 m².
- Noreste:** 8.75 m., con paso de servidumbre.
- Sureste:** 10.70 m., con Alma Nuri Hernández Hernández.
- Noroeste:** 9.75 m., con Juan y Raúl Hernández Ávalos.
- Suroeste:** 8.95 m., con Mauricio Ávalos Ávalos.

Sin embargo, se observó la inconsistencia entre la ubicación geográfica del predio, y las colindancias establecidas en el título de propiedad expedido a su favor, por lo que se procedió a su verificación, siendo los datos correctos los siguientes:

- Superficie:** 90.210 m².
- Noreste:** 8.75 m. con paso de servidumbre.
- Sureste:** 10.70 m. con Juan y Raúl Hernández Ávalos.
- Noroeste:** 9.75 m. con Alma Nuri Hernández Hernández.
- Suroeste:** 8.95 m. con Mauricio Ávalos Ávalos.

OCTAVO.- Que mediante Dictamen aprobado por el H. Cabildo, el día 25 de julio de 2014, se estableció erróneamente el nombre del posesionario del predio ubicado en la cerrada de Revolución sin número, Colonia Tamulté de las Barrancas, Municipio de Centro, Tabasco, Acuerdo que fue publicado en el Suplemento 7564 del Periódico Oficial del Estado, número 3521, de fecha 04 de marzo de 2015, de la siguiente manera:

- Posesionario:** Martha Castillo Covarrubias.
- Superficie:** 56.19 m².
- Noreste:** 5.26 m., con Mayer Cadena Martínez y María Antonia Olán Pérez.
- Sureste:** 10.73 m., con María Santiago Velueta Luna.
- Noroeste:** 10.99 m., con Bellanira Gutiérrez Ascencio.
- Suroeste:** 5.14 m., con Callejón de acceso.

Siendo el dato correcto el siguiente:

- Posesionario:** Martha Castillo Cobarrubias.
- Superficie:** 56.19 m².
- Noreste:** 5.26 m., con Mayer Cadena Martínez y María Antonia Olán Pérez.
- Sureste:** 10.73 m., con María Santiago Velueta Luna.
- Noroeste:** 10.99 m., con Bellanira Gutiérrez Ascencio.
- Suroeste:** 5.14 m., con Callejón de acceso.



NOVENO.- En razón de lo anterior, y toda vez que como se establece en los considerandos anteriores, los solicitantes acreditaron legalmente su interés jurídico en el procedimiento, así como la posesión real del inmueble, y visto que las solicitudes se encuentran debidamente integradas con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo de Centro, autoriza la rectificación de la ubicación del predio enajenado a favor del C. Genaro Jiménez Ramón, ubicado en la Calle José Nicomedes Ramón interior s/n, Villa Macultepec, Municipio de Centro, Tabasco, con la superficie medidas y colindancias siguientes:

- Superficie:** 197.334 m².
- Noreste:** 13.95 m., con Lote 10.
- Sureste en 2 medidas:** 02.59 m., con acceso y 11.73 m. con Lote 1.
- Noroeste:** 13.44 m., con Lote 13.
- Suroeste en 3 medidas:** 04.06 m., 0.58 m., y 09.76 m., con Lote 12.

SEGUNDO.- El Honorable Cabildo de Centro, autoriza la rectificación de la superficie y colindancias del predio enajenado a favor de la C. Alma Nuri Hernández Hernández, ubicado en Callejón s/n, interior 2, de la Calle Amado Nervo, Villa Macultepec de este Municipio de Centro, de la siguiente manera:

- Superficie:** 74.39 m²
- Noreste:** 8.00 m paso de servidumbre.
- Sureste:** 9.75 m con Julio César Izquierdo Hernández.
- Noroeste:** 8.90 m con Hermila Hernández Ávalos y Pedro Izquierdo Alejandro.
- Suroeste:** 8.00 m con Mauricio Ávalos Ávalos.

TERCERO.- El Honorable Cabildo de Centro autoriza la rectificación de las colindancias del predio enajenado a favor del C. Julio César Izquierdo Hernández, ubicado en Calle Amado Nervo s/n, interior 3, Villa Macultepec de este Municipio de Centro, de la siguiente manera:

- Superficie:** 90.210 m²
- Noreste:** 8.75 mts con paso de servidumbre.
- Sureste:** 10.70 mts con Juan y Raúl Hernández Ávalos.
- Noroeste:** 9.75 mts con Alma Nuri Hernández Hernández.
- Suroeste:** 8.95 mts con Mauricio Ávalos Ávalos.







CUARTO.- El Honorable Cabildo de Centro autoriza la rectificación del nombre de la posesionaria del predio ubicado en la Cerrada de Revolución sin número, Colonia Tamulté de las Barrancas, Municipio de Centro, a favor de Martha Castillo Cobarruvias, con la superficie, medidas y colindancias siguientes:

Superficie: 56.19 m².

Noreste: 5.26 m., con Mayer Cadena Martínez y María Antonia Olán Pérez.

Sureste: 10.73 m., con María Santiago Velueta Luna.

Noroeste: 10.99 m., con Bellanira Gutiérrez Ascencio.

Suroeste: 5.14 m., con Callejón de Acceso.

QUINTO.- Toda vez que los posesionarios han efectuado los pagos correspondientes a la expedición de título municipal, enajenación de bienes municipales, certificación del valor catastral y traslado de dominio en su caso, se les deberá reconocer los mismos.

SEXTO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, realizar ante la Subdirección de Catastro, las modificaciones de las cuentas catastrales de los predios materia del presente acuerdo; así mismo, la cancelación de los títulos municipales de propiedad expedidos a favor de los citados particulares ante el Instituto Registral del Estado, ordenándose nuevamente su registro ante dichas Dependencias con las rectificaciones realizadas.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su conocimiento, y demás efectos legales que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

(Firma ilegible)

C. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ
PRESIDENTE

C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SECRETARIA

(Firma ilegible)
C. GUILLERMO GARCIA RAMON
VOCAL



(Firma Ilegible)
C. JOSE LUIS MONTOYA LOPEZ
VOCAL

(Firma Ilegible)
ARQ. RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
VOCAL

C. VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
VOCAL

(Firma Ilegible)
C. LORENZA ALDASORO ROBLES
VOCAL

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA ABRIR LA DISCUSIÓN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA CORREGIR LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, COLINDANCIAS Y NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS, DE DIVERSOS PREDIOS ENAJENADOS A FAVOR DE PARTICULARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL DIF TABASCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER PARA EL REGISTRO DE MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y EN SU CASO, DE DEFUNCIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DECESO.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 23 DE FEBRERO DE 2017.

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL DIF TABASCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER PARA EL REGISTRO DE MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y EN SU CASO, DE DEFUNCIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DECESO.

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E :

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL DIF TABASCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER PARA EL REGISTRO DE MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y EN SU CASO, DE DEFUNCIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DECESO**, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 22 de marzo de 2012, la Asamblea Nacional del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), emitió la "resolución número 19/9, relativa a la inscripción de nacimientos y el derecho de todo ser humano al reconocimiento en todas partes de su personalidad jurídica", recordando la obligación de los

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



estados miembros de inscribir a todos los niños inmediatamente después de su nacimiento, como se recoge en el "Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos", firmado en Nueva York el 16 de diciembre de 1966 por la ONU; la "Convención sobre los Derechos del Niño". suscrito por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y como lo establece el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo, la Ley general de Niñas, Niños y Adolescentes, señala que los niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento tienen derecho a contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada del acta correspondiente.

II.- Que por su parte el Estado Mexicano se ha adherido a dichos ordenamientos internacionales y busca cumplir con los objetivos de los mismos, en ese marco, ha emprendido la modernización integral del Registro Civil a nivel nacional con el apoyo de los gobiernos de las entidades federativas; suscribiendo el Gobierno del Estado de Tabasco en el año 2002 el Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil y con fecha 22 de abril de 2013, en la Ciudad de México, el "Convenio de Colaboración para implementar la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito de Nacimiento de Menores".

III.- Que derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud y el Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Tabasco y este H. Ayuntamiento de Centro, en aras de reconocer este derecho humano universal, en sesión de cabildo número 25, tipo ordinaria, de fecha 30 de abril de 2013, se aprobó y suscribió Convenio de Colaboración para Instalar un Módulo de Registro Civil en el Hospital de Alta Especialidad de la Mujer para el Registro de Menores Inmediatamente Después de su Nacimiento, considerando que el registro de nacimiento se otorgue de forma universal, oportuna y gratuita; convenio que estuvo vigente hasta el día 31 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, y 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley; tiene como función primordial del Municipio, permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



SEGUNDO.- Que por su parte el artículo 130, penúltimo y último párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan; las autoridades federales, de los estados y los municipios, tendrán en esta materia, las facultades y responsabilidades que determine la Ley.

TERCERO.- Que de conformidad con los artículos 65, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que los Ayuntamientos podrán celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estado o con Municipios de otras entidades federativas, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios públicos y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

CUARTO.- Que en congruencia con lo anterior, los artículos 29, fracción I y 65, fracción I y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que es facultad del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; así como realizar las obras que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar, para ello, el Presidente Municipal podrá contratar o convenir y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones necesarias, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

QUINTO.- Que de conformidad con los artículos, 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, las niñas, niños y adolescentes, en término de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento tienen derecho a contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el registro civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada del acta correspondiente.

SEXTO.- Que el Convenio de Colaboración para Instalar un Módulo de Registro Civil en el Hospital de Alta Especialidad de la Mujer para el Registro de Menores Inmediatamente Después de su Nacimiento, tiene como objeto realizar el trámite del registro de nacimiento y en su caso, de defunción de los niños y niñas inmediatamente después del deceso, cumpliendo en todo caso con los requisitos señalados por el Código Civil para el Estado de Tabasco y el Reglamento del Registro Civil del Estado de Tabasco; acordando las partes coadyuvar en el momento oportuno a la implementación de los dispositivos necesarios para realizar la lectura y toma de las huellas dactilares de los recién nacidos, así como acatar las disposiciones que se emitan por las autoridades competentes para expedición de los Certificados de Nacimiento.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 26

SÉPTIMO.- Que la vigencia del Que el Convenio de Colaboración para Instalar un Módulo de Registro Civil en el Hospital de Alta Especialidad de la Mujer para el Registro de Menores Inmediatamente Después de su Nacimiento, y en su caso, de defunción inmediatamente después del deceso, es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVO.- Que para la adecuada ejecución de este Convenio las partes asumen los siguientes compromisos:

Ejecutivo del Estado

- Proporcionar en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, un espacio adecuado para la prestación eficiente y confortable del servicio.
- Otorgar facilidades al personal del Registro Civil que opere en el módulo del hospital precitado.
- Proporcionar apoyo para la difusión y prestación eficiente del servicio a través de las áreas administrativas competentes, para brindar orientación y atención a usuarios.
- Brindar la asistencia social, jurídica y representación necesaria, a la madre, al padre, a ambos o a quien presente al recién nacido, a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor de la Familia, conforme a la normatividad vigente.
- Proporcionar la infraestructura existente y las que se requieran para garantizar las 24 horas el suministro de energía eléctrica del Módulo del Registro Civil.
- Generar los Manuales de Procedimiento del Módulo de Registro Civil.

Ayuntamiento de Centro

- Proporcionar el personal operativo capacitado para operar el servicio en el módulo, con horario de 08:00 a 15:00 horas, previendo las percepciones salariales correspondientes.
- Expedir de forma gratuita la primera copia certificada del acta de nacimiento y en su caso de defunción, de los menores registrados en el Módulo del Hospital.
- Las demás que resulten necesarias para la correcta prestación del servicio.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado en razón de lo anterior este Honorable Cabildo emite el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 26

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de hacienda, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Centro, suscriban con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y el Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Tabasco, Convenio de Colaboración para Instalar un Módulo de Registro Civil en el Hospital de Alta Especialidad de la Mujer para el Registro de Menores Inmediatamente Después de su Nacimiento y en su caso, de Defunción Inmediatamente después del Deceso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de continuar con los trámites legales correspondientes a la ejecución del convenio en mención.

ATENTAMENTE

(Firma ilegible)

**LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Firma ilegible)

**C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO,
EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN
INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A
FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA ABRIR LA
DISCUSIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO,
EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA
PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO,
SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL
RESULTADO DE LA MISMA.-----



EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL CONSEJO CIUDADANO CONSULTIVO DEL DIF TABASCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO CIVIL EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER PARA EL REGISTRO DE MENORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y EN SU CASO, DE DEFUNCIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DECESO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 23 DE FEBRERO DE 2017.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E ,**



Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal y que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, sujetándose a la propia Ley.

TERCERO.- Que los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

CUARTO.- Que en el marco de la próxima Feria Tabasco 2017, tendremos reunidas en nuestra Ciudad Capital a un hermoso ramo de flores tabasqueñas, a las que recibimos con gran júbilo, afecto y cariño, debido a que son las embajadoras de la alegría y el entusiasmo tropical, y sabemos que durante toda la fiesta, estarán acompañadas de color, de la algarabía y diversión que caracterizan al pueblo de Tabasco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



QUINTO.- Que las señoritas embajadoras, estarán hospedadas en nuestra ciudad para su participación en la Feria Tabasco 2017; siendo la preferia del 5 al 26 de abril y la feria del 27 de abril al 7 de mayo del año en curso, y serán ellas las portavoces de sus municipios y engalanarán con su presencia a nuestra Ciudad Capital; y como muestra de beneplácito, se propone declarar, Huéspedes Distinguidas del Municipio Centro, a las hermosas embajadoras de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro.

SEXTO.- Que siendo ya una tradición que el Ayuntamiento de Centro como órgano de gobierno del municipio a manera de reconocimiento a la participación y promoción entusiasta y comprometida que realizan las embajadoras representantes de los municipios, les otorgue cada año la distinción de Huéspedes Distinguidas, correspondiéndole a la representante del Municipio de Centro, el reconocimiento de Ciudadana Distinguida.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda nombrar Huéspedes Distinguidas del Municipio de Centro, a las señoritas embajadoras de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y de igual manera declarar Ciudadana Distinguida a la Embajadora del Municipio de Centro, quienes participaran en la Feria Tabasco 2017.

SEGUNDO.- A efecto de otorgar este reconocimiento, se considera apropiado realizar un evento en la Plaza la Ceiba, ubicada en la planta baja de este Palacio Municipal, en donde los ciudadanos puedan ser partícipes fomentando el espíritu de solidaridad que acompaña a nuestra máxima fiesta; facultando para tal efecto al Presidente Municipal en su carácter de Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)
LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Firma Ilegible)
C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ.-----

EL CIUDADANO CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, SOMOS UN GOBIERNO DIFERENTE Y EN ESTOS EVENTOS SE HA MOSTRADO ACTIVIDADES MUY REPRESENTATIVAS Y DIFERENTES CON MUCHA IDEA, EN EL REGISTRO DE LA EMBAJADORA JENNY LLEGÓ EN UN TURIBUS, LA VERDAD QUE FUE ALGO DIFERENTE, LUEGO LA PRESENTACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA, OTRA IDEA MÁS DE GERARDO FUE QUE LLEGARA EN CAYUCO Y CREO QUE ESO HACE DIFERENTE LAS ACTIVIDADES QUE AÑOS ATRÁS SE VENÍAN HACIENDO, YO CREO QUE AHORA PARA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS A LAS DEMÁS EMBAJADORAS CREO QUE VAMOS A ESPERAR UN EVENTO IGUAL DE SORPRENDENTE Y CREO QUE TENEMOS EMBAJADORA PARA QUE SE LLEVE LA FLOR, MUCHAS GRACIAS.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS REGIDOR, UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS DE INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO



LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA NOMBRAR HUÉSPEDES DISTINGUIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, A LAS SEÑORITAS EMBAJADORAS REPRESENTANTES DE LOS 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y CIUDADANA DISTINGUIDA A LA EMBAJADORA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.-----

EL CIUDADANO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.-----

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EL REGIDOR RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA.- SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA.-----

EL CIUDADANO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, SOLO COMENTARLES QUE POR INICIATIVA DEL MAESTRO LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, SE HA VENIDO TRABAJANDO EN LA INSTALACIÓN DE UNA MESA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS ESCRITURAS DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO, EN ALGUNOS CASOS ESCUELAS Y PARQUES QUE NO TENÍAN TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ESTO ES UN EJERCICIO IMPORTANTE DADA LAS CARENCIAS QUE SE HAN DETECTADO QUE PRESENTAN NUESTROS INMUEBLES, ESPECIALMENTE LAS BIBLIOTECAS, ENTRE ELLAS QUE NO SE PUEDEN BAJAR RECURSOS SI NO SE CUENTA CON LOS TÍTULOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ESTA ES UNA DE LAS INICIATIVAS; LA OTRA, EL MAESTRO LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE, VIENE TRABAJANDO TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA PODER INVERTIRLOS EN ESTAS BIBLIOTECAS QUE LO REQUIEREN DE ALGUNA MANERA, SUMADO A ESTA GESTIÓN DEL MAESTRO PAMPILLÓN VENIMOS TRABAJANDO TAMBIÉN EN UNA GESTIÓN PARA SELECCIONAR EVENTUALMENTE LAS TRES BIBLIOTECAS QUE MÁS LA REQUIERAN PARA TRATAR DE BUSCAR RECURSOS BAJO UN ESQUEMA TIPO "ADOPTA UNA BIBLIOTECA" O PATROCINIOS BAJO ALGÚN ESQUEMA, PARA PODERLAS DOTAR DE INTERNET, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DE UN MOBILIARIO DIGNO Y QUE SE PUEDAN CLIMATIZAR, QUE SE LES PUEDAN PONER PROTECCIONES, QUE PUEDAN SER

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page.



DIGNAMENTE MÁS OPERATIVAS, COMO ESPACIOS COMUNITARIOS DE PRIMER ORDEN Y SOBRE TODO EN UN ÁNIMO DE REFORZAR EL TEMA DE LA EDUCACIÓN EN UN HORARIO VESPERTINO PARA LOS ALUMNOS QUE NO TENIENDO INTERNET EN SU CASA PUEDAN TENER LA ALTERNATIVA DE INVESTIGAR Y HACER TAREAS EN LA BIBLIOTECA, E IGUALMENTE UN ESPACIO PARA LAS MAMÁS, PARA LOS PAPÁS QUE CON UN INTERNET ACCESIBLE PUEDAN HACER TRABAJOS IMPORTANTES PARA SUS ACTIVIDADES LABORALES; BÁSICAMENTE ENTERARLOS QUE VAMOS AVANZANDO CON ESTE PROYECTO Y QUE PUNTUALMENTE VAMOS A PEDIRLE QUE SE SUMEN Y EN LA MEDIDA QUE EL MUNICIPIO PUEDA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA ESTE PROYECTO PUES INCLUIRLO POR FAVOR, ES CUANTO PRESIDENTE.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: GRACIAS REGIDOR RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, REGISTRO EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO EN ESA ÁREA ENCABEZADO POR EL MAESTRO LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE, YA SON VARIAS SEMANAS Y MESES DE TRABAJO, ALGO QUE HE ESTADO HACIENDO Y CELEBRO QUE SE SUME EL ARQUITECTO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, BUENO TAMBIÉN EL ARQUITECTO RICARDO ME HA ESTADO COMENTADO LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS BIBLIOTECAS Y POR SUPUESTO TOMO NOTA Y LO REGISTRO CON EL ANIMO DE LO MAS PRONTO POSIBLE PODER DAR UNA RESPUESTA.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EL REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE.- SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE.

EL CIUDADANO LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: PRIMERO AGRADECER TODO EL APOYO QUE HEMOS TENIDO A LA PRESIDENCIA, PARA REALIZAR ESTE TRABAJO IMPORTANTE, QUE EL OBJETIVO NO ERA TANTO EL ESTADO DE LAS BIBLIOTECAS, SI NO DE DAR EL NIVEL EDUCATIVO QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO SIENDO LA CAPITAL DEL ESTADO ES EL QUE TIENE MAYOR REZAGO EDUCATIVO, EL QUE TIENE LOS PEORES ÍNDICES INDICATIVOS DE LECTURA, DE ESCRITURA Y DE MATEMÁTICAS, ENTONCES ESO NOS MOTIVÓ A HACER TODO ESE TRABAJO, LE RECONOZCO AL ARQUITECTO ALDANA SU PARTICIPACIÓN AMPLIA Y DECIDIDA, SE HAN SUMADO OTROS REGIDORES DE MANERA MUY ENTUSIASTA EL REGIDOR LUIS ALONSO PALOMEQUE, EL REGIDOR JOSÉ LUIS MONTOYA, NUESTRA COMPAÑERA CASILDA RUIZ, QUE HA ESTADO PENDIENTE DE TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO, NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR CONSTANTINO QUE NOS HA AYUDADO BASTANTE CON SU CUERPO QUE TIENE AHÍ DE ARQUITECTOS Y ABOGADOS Y HA SIDO FUNDAMENTAL LA LABOR DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ME DA GUSTO QUE ESTEMOS TRABAJANDO COMO UN GRAN EQUIPO Y LA VERDAD QUE NO NOS PODEMOS QUEJAR, VAMOS ADELANTE.

EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

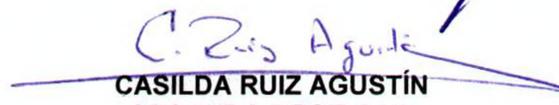
EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



LOS REGIDORES


GERARDO GAUDIANO ROVIROSA
PRIMER REGIDOR


CASILDA RUIZ AGUSTÍN
SEGUNDA REGIDORA


CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI
TERCER REGIDOR


ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN
CUARTA REGIDORA


LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES
QUINTO REGIDOR


VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA


RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA
SÉPTIMO REGIDOR

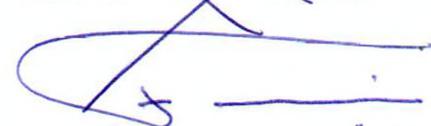

ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO
OCTAVA REGIDORA

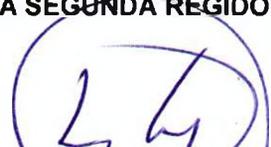

GUILLERMO GARCÍA RAMÓN
NOVENO REGIDOR


JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA REGIDORA


JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR


LORENZA ALDASORO ROBLES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


FRANCISCO CELORIO CACEP
DÉCIMO TERCER REGIDOR


LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE
DÉCIMO CUARTO REGIDOR